



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
04/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroneró

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 26 de mayo de 2022, siendo las 21.04 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión el concejal D. Adrián Cebrián Acosta, excusando su ausencia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/07/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DE 25 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DE 1 DE ABRIL DE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de Pleno de 25 de marzo y extraordinaria de Pleno de 1 de abril de 2022 y no formulan ninguna, aprobándose ambas por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

El Sr. Alcalde dice que son a las antiguas plusvalías y explica a los grupos que, como saben, tras la Sentencia del Tribunal Constitucional se anularon algunos artículos de la Ley de Haciendas Locales y el Real Decreto-Ley 26/2021 dispone que los Ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana deben modificar sus Ordenanzas fiscales.

Desde Diputación han elaborado un modelo de Ordenanza para que cada municipio la adapte a sus necesidades. Nuestra Ordenanza se modificó en 2016 para añadir bonificaciones, que se seguirán manteniendo en la nueva, en la que habrá un cuadro de coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, el que fija el RD-Ley 26/2021, y se mantiene el tipo de gravamen del impuesto en el 20%.

El Sr. Alcalde dice que a Madrigueras no le afecta mucho y somete el asunto a votación, siendo aprobada inicialmente con 5 votos a favor de PSOE, 3 votos a favor de Unidas-IU y 2 votos a favor de PP la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 172 DE 17 DE MARZO A LA N° 295 DE 17 DE MAYO DE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera recuerda que en el último Pleno ya preguntó por los vertidos y se refiere a la resolución nº 246, preguntando si se trata de lo mismo. El Sr. Alcalde dice que no, que se refiere a la depuradora; es un procedimiento sancionador de la Confederación Hidrográfica del Júcar a la Comunidad de Usuarios de Vertidos Madrigueras-Motilleja por superar los valores establecidos en la autorización de vertido.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y

Se va a exigir a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, como propietario de la EDAR y titular del vertido, que nos abone esa sanción porque para eso estamos pagando una factura mensualmente.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que se ha pagado la sanción para poder acogernos a las reducciones ya que, efectivamente, las analíticas estaban bien.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Ley de 28 de diciembre de medidas para la estabilidad del empleo.»

Con fecha del 29 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Desde entonces nos hemos informado de los trámites y el procedimiento a seguir, según la ley.

El martes pasado convoqué una reunión entre los trabajadores que están ocupando los puestos que afecta esta medida, la representante de CC.OO. y la concejala de empleo María Victoria. En la reunión se les informó del alcance de la nueva ley y los procesos a seguir.

Contencioso Ganing Aro Ocio.

Con fecha 21 de abril, por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Albacete se ha requerido el expediente completo relativo a la concesión de las licencias solicitadas por la demandante.

Posteriormente, con fecha del 2 de mayo se le remitió toda la documentación requerida.

Periodo medio de pago.

Según el Ministerio de Economía y Hacienda es de menos de 7 días.»

Respecto a la Oferta de Empleo Público el Sr. Alcalde dice que toda la información está disponible en Secretaría, e insiste en que es obligatorio cumplir la ley.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que nada, porque no ha tenido tiempo de ver cosas, pero recuerda que en el último Pleno se dijo que había



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y

unas ayuda de Filomena para arreglar el campo de fútbol y ha oído que este año las obras no se van a hacer. La concejala del PSOE M^a Victoria Leal contesta que la información se saca del Ayuntamiento y no de la calle; en noviembre del año pasado, se hicieron tres solicitudes al Estado por los daños ocasionados por el temporal Filomena, pero todavía no ha salido la resolución de las ayudas.

M^a Victoria explica que en el presupuesto de 2022 sólo pusieron una, porque era la que cabía en la partida, y se han iniciado los trámites para solicitar una encomienda de gestión a Diputación para que nos ayude a sacar los pliegos de la licitación de las obras del campo de fútbol. Hay que actualizar los presupuestos porque ahora han subido mucho los precios de los materiales y puede que el procedimiento quedara desierto, como ha pasado en otros que han hecho en Diputación. Añade que todo lleva su tramitación y que estamos haciendo los trámites para que cuando venga la resolución comenzar lo antes posible, pero no podemos asegurar cuándo se va a hacer; la intención es, reitera, hacerlo lo antes posible.

Continúa M^a Victoria con este asunto, diciendo que se incluyó esa inversión en el presupuesto para hacerlo antes. El arquitecto municipal está preparando los proyectos pero tampoco hace tanto que aprobamos el presupuesto municipal y antes no se podía hacer porque no había partida presupuestaria.

José Luis, por su parte, afirma que M^a Victoria lo dijo en la presentación de los *Quintos y Quintas*, que se iba a poner en marcha el campo de fútbol este año, a lo que M^a Victoria responde que ella no lo dijo, que en todo caso sería el Alcalde. El Sr. Alcalde, por su parte, dice que no se acuerda y M^a Victoria insiste en que eso lo expuso ella en el Pleno de aprobación del presupuesto, pero no en público porque eso compete al Alcalde y no a ella, que habló sólo de las fiestas. La portavoz del PP M^a Ángeles Monzó interviene para afirmar que lo dijo el Alcalde y José Luis dice que no se acuerda, porque como hablaron tantos...

M^a Victoria concluye diciendo que seguramente las obras se hagan este año, pero insiste en que todavía no tenemos la resolución.

El Sr. Alcalde pregunta a José Luis si tiene algún otro ruego o pregunta y éste dice que tenía otra pregunta pero no la va a hacer, la va a dejar para otro día.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó si tiene algún ruego o pregunta y ésta pregunta: *¿tiene algún objetivo haber puesto cámaras a la entrada del pueblo?* y *¿tiene potestad en eso el Ayuntamiento?* El Sr. Alcalde contesta que a instancia de la Subdelegación del Gobierno y con ayuda de la Diputación se han instalado esas cámaras, cuya custodia es del Ayuntamiento y las imágenes sólo las puede utilizar la Guardia Civil cuando lo requiera para algún suceso. Son cámaras específicas de reconocimiento de matrícula.

En este punto, la concejala del PSOE M^a Victoria Leal toma la palabra para decir que fue a petición del Teniente Coronel de la Guardia Civil de Albacete, porque



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022

había bastante delincuencia y las cámaras son una forma de disuasión y de identificar a las personas si se producían altercados. Añade que sacaron una convocatoria para subvencionar la instalación de estas cámaras en Diputación que inicialmente fue de 60.000 euros y tuvieron que ampliarla a 240.000.

M^a Ángeles dice que si cuando se solicitó la subvención se lo hubieran dicho, se habría enterado. José Luis afirma que se dijo en un Pleno y M^a Ángeles dice que en ese Pleno ella no estaba. M^a Victoria, por su parte, da la razón a José Luis y añade que la Directora General de la Guardia Civil estuvo recientemente en Madrigueras y alabó el esfuerzo de la Diputación en promover la instalación de cámaras en tantos municipios. M^a Ángeles concluye diciendo que en ese Pleno ella no estaba.

Ahora, M^a Ángeles dice que le han preguntado por qué en el puesto donde llenan el agua los agricultores se ha cortado la manguera y el Sr. Alcalde le da una explicación detallada del motivo.

A continuación, M^a Ángeles pregunta: *¿qué ha pasado con la limpieza de los solares, que hay mucha gente alterada?* A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo que están recibiendo es del año pasado, porque este año se puso un bando y lo siguiente es un informe sobre las parcelas pendientes de limpiar, pero la Policía no ha podido ir aún porque ha llovido mucho.

Respecto a los recibos de este año, el Sr. Alcalde dice que sí ha ido alguien al Ayuntamiento con el recibo y al enseñarles las fotos del antes y el después han comprobado que se les han limpiado las parcelas. Hay algunas reclamaciones que se están recogiendo en el Ayuntamiento y se irán resolviendo.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera vuelve a tomar la palabra para preguntar qué pasa con la fuente del cuartel y el Sr. Alcalde dice que paró por la pandemia, pero que ahora la pondrán en marcha otra vez.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 21.36 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/07/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1038886Y



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
05/07/2022

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez

Fdo.: Victoria Jiménez
Carretero

Fdo.: M^a Ángeles Monzó
Martí

Fdo.: Luis Catalán
Cambronero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2ZDF M2FD VF3C 37XE

Acta Pleno ordinario 26.05.2022 - SEFYCU 3837177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6